

Constitucion, y no se pudo expedir sino mediante los requisitos del artículo 127 de la misma. Con ella se dió el último golpe de gracia á los recursos que pudieran poner en juego los pueblos oprimidos, por algunos gobiernos de los Estados, que no tienen la legitimidad entre los títulos de su existencia.

Esta ley hizo renunciar al Presidente de la Suprema Corte Sr. Iglesias, pero apenas presentada al Congreso la retiró en virtud de las influencias de algunos particulares que así se lo suplicaron y en 20 de Junio el mismo señor, en acuerdo de la Suprema Corte, despues de dar esta explicacion, manifestaba que se decidia á no presentar su renuncia, y hacia las declaratorias siguientes:

“Que la ley mencionada decreta á mi juicio, una restriccion anticonstitucional de las facultades de la Corte.

“Que en tal virtud lejos de estar obligado á obedecerla, ántes por el contrario me encuentro en el estrecho deber de oponerme á su cumplimiento.

“Y que de consiguiente, siempre que volvieren á presentarse casos, en que se pida amparo por ilegitimidad de autoridades, daré mi voto concediéndolo ó negándolo, segun las circunstancias de cada negocio, sin que nunca me detenga para obrar así, la prohibicion contenida en la ley de la que me desentenderé, cualesquiera que fueren las consecuencias de esta conducta.

Concluia pidiendo que lo anterior se consignara en el acta para su publicacion.

En 25 de Mayo de 1875 se concedian al Presidente las facultades extraordinarias de que nos hemos ocupado ya (*) hasta un mes despues de reunido el Congreso, es decir hasta el 17 de Octubre. Muy posible es que á la hora de salir á luz esta entrega se hayan prorogado.

(1) Página 140.

CAPITULO VII.

Sucesos de Jalisco.—Sucesos de Zacatecas.—Sucesos de Nuevo Leon.—Sucesos de Chiapas.—Consideraciones generales sobre la intervencion que ejerce el centro en los Estados.

Cuando mas necesaria se hacia la presencia del general Ceballos en el Canton de Tepic, envuelto aun en el humo de la guerra, se dió orden para que con parte de sus fuerzas se situara en Guadalajara, yendo á sustituirlo en el mando de aquella division de operaciones que quedaba mutilada, el general Tolentino.

La prensa independiente hizo notar en esos dias que el carácter de este último jefe, era mas apropósito para neutralizar el calor que iba á tomar la contienda electoral en Jalisco; que lanzar en esos momentos al general Ceballos, preñado de fatales antecedentes en medio de aquella lucha, era hacer una provocacion ruda á ese patriota Estado; que la cuestion de Tepic iba á descomponerse faltando fuerzas que continuasen la obra de la pacificacion; que el gobierno no necesitaba de ejercer violencia en otra entidad federativa cuando las tenia casi todas en su poder para sacar diputados á cuantas personas quisiera de su círculo; que en suma, el poner en esos momentos al general Ceballos en Guadalajara, era una medida, no solo in-

conveniente, sino perjudicial. Nada valió todo eso: el gobierno firme en su proyecto de intervenir por medio de la fuerza armada en las elecciones de Jalisco, no solo se conformó con situar allí al general Ceballos bajo un pié de guerra formidable, sino que mandó además una comision encabezada por D. Estanislao Cañedo con dinero é instrucciones para hacer la guerra, no al gobierno de Jalisco, sino al partido liberal en que se apoyaba este y al pueblo que se encontraba unido para elegir diputados y senadores á las cámaras, lo mismo que algunos magistrados de la Corte de Justicia.

La historia de esas elecciones es bien conocida. En vano el general Ceballos ocupó militarmente todos los distritos electorales; en vano puso cada seccion de tropas á las órdenes de los mismos interesados en salir electos diputados; en vano se gastó el dinero en diversas publicaciones y comisionados; en vano el mismo general Ceballos se puso personalmente en campaña yendo él mismo con toda la autoridad de jefe de una division á disputar los colegios el pueblo rechazó indignado tanto la insolencia como el escamoteo y dió sus votos venciendo enormes dificultades á aquellos ciudadanos en quienes tuviera desde antes depositada su confianza.

Esta derrota increíble no desanimó al círculo protegido por el gobierno general que tenia instrucciones de triunfar á toda costa, pues viendo que esa clase de trabajos fracasaban, se cansagró á falsificar todas las credenciales que no podian tener origen aunque fuera en los colegios espúreos. Armados de ese pobre, de ese deshonoroso salvoconducto, se presentaron en el congreso los autores de la falsificacion á disputar sus derechos á los representantes legítimos á toda luz de Jalisco.

La mayoría de este cuerpo siempre sumisa al Ejecutivo, y mas en esos momentos en que podia ser castigada cualquiera infidelidad con una reprobacion, votaron contra su mas íntima conviccion, votaron contra su conciencia, á favor de las credenciales falsas.

Jamás las instituciones libres en un pueblo habian dado pretesto para que se cometiera una iniquidad semejante. Jamás en la misma República Mexicana, que tan predestinada ha sido á tener malos gobiernos, se habia visto igual escándalo. Jamás se habia esperado que con el tiempo pudiera verse tanta falta de pudor político. El estupor que esto produjo en la Nacion, á nada puede ser comparado.

Lo mismo que se hizo con los diputados en el Congreso se practicó en el Senado con los senadores, sin embargo de que estos fueron préviamente reconocidos como tales por la legislatura de Jalisco. La representacion legítima de este Estado, una vez lanzada de ambas cámaras, dirigió un manifiesto á sus comitentes que pondremos por nota á este capítulo, para que la historia de estos años no se vea privada de sus mas interesantes documentos.

A la vez que en Jalisco se desplegaba esta política dominadora por parte del gobierno general, otro tanto se hacia con los Estados de Nuevo Leon y Zacatecas. En este intervenia con la fuerza armada el general Escobedo. En el otro el general Fuero se ocupaba tambien de hacer dobles elecciones.

El general Escobedo, sin hacer misterio de su estraña comision, salió de México en tiempo oportuno y se dirigió personalmente á Zacatecas en donde propuso al gobernador los medios que tenia para quedar en buen punto con el gobierno del Sr Lerdo de Tejada, siempre que se prestara á ha-

cer que se eligieran determinadas personas para ocupar asientos en las Camaras y en la Corte. El gobernador no tuvo á bien prestarse á pasar por tal humillacion y entonces el general Escobedo mandó que se practicaran por las fuerzas federales los excesos de costumbre, en Ojocaliente, Fresnillo, Jerez, y con especialidad en Pinos, distrito electoral que presentó mas enérgica resistencia. El ayuntamiento fué depuesto y la autoridad y los electores lanzados de la poblacion. Destruídos los obstáculos que oponia en todos esos puntos el elemento popular, se hicieron fácilmente las elecciones.

En Nuevo Leon fué llevada mas léjos la intervencion del Centro. Despues que se hicieron tambien elecciones dobles rechazándose en las cámaras á los representantes legítimos, se abrigaba el temor de que tomase posesion del cargo de gobernador del Estado el general D. Gerónimo Treviño persona de la revolucion y poco afecta á D. Sebastian Lerdo de Tejada. Esto equivalia á perder un Estado, y no solo, sino que esto era confesar que el candidato lerdista D. Narciso Dávila habia sido derrotado. Lo fué en efecto por una considerable mayoría de votos que obtuvo su competidor; pero el sistema en el círculo exclusivista de la actual administracion consiste en sostener á todo trance y por cualquier camino á sus amigos aunque los repela el pueblo, porque es el único medio de que el gobierno pueda tener fieles partidarios. No importa nada la deshonra, no importa nada la ignominia, la misma infamia, con tal de que los amigos ocupen el sitio que se les designa, ya sea en los gobiernos locales, ya sea en las cámaras, ya sea en la Suprema Corte..... pero ¡gran Dios! ¿qué especie de democracia será esta?..... El hecho es, que esta es la democracia profesada por los lerdistas y que con arreglo

á ella impidieron que el general Treviño entrara á gobernar el Estado de Nuevo Leon, no obstante haber sido el elegido del pueblo.

La manera como se hizo esto vamos á describirla en pocos renglones.

Hemos apuntado ya que el general Fuero, enviado con anticipacion á la Frontera, fué el designado para dar todo el apoyo de la fuerza federal en las elecciones de Nuevo Leon al candidato lerdista D. Narciso Dávila. Hemos dicho que sobreponiéndose á los poderosos elementos con que estos contaban, triunfó sostenido por el partido mas popular el general Treviño. La legislatura emanada de la misma eleccion tenia que computar los votos; los computó en efecto; resultó derrotado el candidato de Lerdo; la legislatura tenia que pronunciar la declaratoria el dia 15... pues bien, ese mismo dia por la mañana publicó el general Fuero una ley estableciendo por voluntad propia, aunque con instrucciones anteriores, segun manifestó en sus mismos considerandos, el estado de sitio.

Para llegar á este resultado se necesitaban pretestos.

Hé aquí si no es horroroso el medio de crearlos: se ganó con promesas y regalos á un gefe resuelto como lo es el general D. Pedro Martínez; el mismo general Escobedo lo proveyó de armas y soldados para que pudiera pronunciarse; se pronunció en efecto en Galeana contra las autoridades del Estado; el gefe federal en Monterey le estuvo impartiendo su proteccion decidida; la insurreccion quedó estancada en el gefe Martínez porque no contaba con ningun elemento popular; el gobernador, fundado en la Constitucion, pidió el auxilio de la fuerza armada al gobierno general; el gobierno general recibia impasible los telegramas ó los contestaba con preguntas incoherentes;

entre tanto se libraban combates y morian algunos desgraciados sin gloria y sin objeto; entre tanto tambien llegó el dia en que el congreso tenia que declarar quien era el gobernador, y los insurrectos no llegaban á interrumpir la tranquilidad de Monterey. Entonces amanece fijado en las esquinas el decreto de Fuero en que se declara á Nuevo Leon en estado de sitio.

Hé aquí la política que se observa en la administracion de D. Sebastian Lerdo de Tejada. Los frutos de esa política se estan viendo en los campos de Michoacan, de Jalisco, de Nuevo Leon y de Chiapas. Los frutos de esa política se verán quizás mas horribles todavía en todas las montañas y en todas las poblaciones de la República.

Como nota á este capítulo insertaremos la protesta de la legislatura de Nuevo Leon.

Réstanos referir tambien á grandes rasgos los sucesos de Chiapas, á grandes rasgos porque en todas partes ha sucedido lo mismo y habiendo hablado de lo que se ha hecho con un Estado, ya se puede decir que es lo mismo lo que ha pasado ó puede pasar con los demas.

En Chiapas, Estado remoto de la confederacion mexicana, ha gobernado sin interrupcion el general D. Pantaleon Dominguez, designado por el mas mal gobernante, no solo de la República, sino del mundo entero. La habilidad de aquel tirano ha consistido en saber estar bien con el gobierno del centro para tener un sosten seguro y para que los que pudieran en ese Estado abrigar la idea de emanciparse perdieran así su última esperanza.

Ultimamente D. Pantaleon Dominguez tuvo el increíble descaro de hacerse reelegir la cuarta ó quinta vez gobernador, levantando á los chiapanenses el falso testimonio de que no solo lo postulaban con entusiasmo, sino que lo

querian con veneracion. Al menos eso hacia decir á sus clubs y á sus periódicos.

Logró su objeto con la facilidad con que logran realizar los otros gobernantes esos ardidés políticos, que en buen castellano no merecen sino el nombre de sendas picardias.

Apenas su legislatura habia pronunciado tan alarmante declaratoria, los pueblos todos empezaron á dar señales de vida insurreccionándose contra aquel audaz opresor. Casi todo el Estado se levantó en armas y pronto hizo salir fugitivo al funesto gobernador de su capital San Cristóbal las Casas.

El pueblo chiapanense no contó con la política de dos pesos y dos medidas, acostumbrada por el gobierno general. Si en aquel Estado, Dominguez hubiera expresado en alguna vez la frase mas pequeña de descontento contra el gobierno general, ahora habria este aprovechado la oportunidad de acabarlo de derribar. Si en esta vez hubiera acaudillado el movimiento algun lerdista neto, se habria declarado el sitio para que él quedase en el mando; pero como no sucedió una ni otra cosa, como el pueblo fué el que desesperado pretendió sacudir el yugo de la opresion, y en la política del gobierno no entra favorecer al pueblo sino á los amigos, lo que se encontró mas espeditivo, fué mandar una buena seccion de tropas federales para que sostuvieran en el poder al aborrecido Dominguez, el mas odioso, el mas repugnante de los tiranos.

Los pueblos de Chiapas por su parte creyeron que la fuerza federal solo iba á favorecerlos y se sometieron á ella como el naufrago que se coje del primer objeto que se le presenta, creyéndola un auxilio eficaz, como su única tabla de salvacion.

Los habitantes de Chiapas estan muy lejos de creer

que al entregarse ellos mismos á las fuerzas federales no han hecho mas que remachar sus cadenas.

Esta ha sido hasta el momento en que escribimos estas líneas, la cadena no interrumpida de ataques á la soberanía de los Estados.

Segun nuestra Constitucion, los Estados que forman la confederacion mexicana, son libres é independientes en todo lo que ve á su régimen interior. Ese artículo que forma la base de nuestro sistema político en las relaciones que establece de las entidades que forman la federacion, ha sido declarado letra muerta. El sistema federal ahora está tan desfigurado que nadie puede creer sino que hay completo centralismo. Al menos no se da ningun paso por el gobierno general que no tienda á oprimir á los Estados, á sujetarlos á su dominacion ¡Infeliz el gobernante que se opone en lo mas mínimo á cualquier tendencia por descahellada que sea del ejecutivo federal, muy poco tendrá que durar al frente de su Estado!

El gobierno general ha influido en la eleccion de cada uno de los gobernadores que existen, y cuando como en Nuevo Leon el pueblo se sobrepone al poder, viene el estado de sitio, se interrumpe el orden constitucional y el Presidente Lerdo manda poner las cosas como le convienen.

En vista de estos manejos, en vista de esta política, en vista de estos hechos que nadie puede negar, volvemos á dirigirnos esta pregunta: ¿qué democracia, qué especie de gobierno tenemos?

Notas al capítulo VII.

MANIFESTACION de los senadores y diputados, elegidos por los colegios de Jalisco, á sus comitentes:

El Estado de Jalisco, lo mismo que todos los demas de la República, hizo últimamente sus elecciones para la constitucion de los poderes federales; pero desgraciadamente no tuvo para ello la misma libertad que algunos otros, y los resultados han sido tan escandalosos en el país, como funestos para las instituciones.

Al organizarse las mesas y colegios electorales, aparecieron al frente otros mas ó menos irregulares, puesto que les faltaban muchos requisitos de ley; pero que pretendian suplantar á los legítimos, haciendo circular el rumor de su triunfo, como si contaran con una poderosa proteccion oficial, la que ha resultado verdadera, por mas increíble que parezca y per mas que esto asombre á la sociedad.

Las poblaciones de Jalisco presenciaron aquella lucha repugnante de la presion y la violencia contra el libre sufragio: la fuerza federal que no debia tener mas ingerencia que la de proteger y dar garantías al voto público, se convirtió en una amenaza, cuando no descendió á los hechos, y allí donde á pesar de su actitud hostil no pudo triunfar, protegió la formacion de juntas electorales falsas y espurias, en donde si habia uno que otro elector legítimo, seducido ó intimidado, los demas eran suplantados. Nada seria capaz de alterar la verdad de estos hechos, así como la íntima conviccion que de ella tiene el pueblo jalisciense.

Sin embargo de esa presion tan general y amenazante, los electores, encerrados en el círculo de sus deberes y afrontando amenazas y peligros, lo-